

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03-P 6913.-



DECLARACION JURAMENTADA
FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL
CUANTIA INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día, lunes primero (01) de julio del año dos mil trece; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor TITO AMADEO CAIOZZI LEMONCI, de estado civil divorciado, a nombre y en representación de la Fundación Nueva Vida Global, en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del Poder especial, que se agrega como documento

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente: Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente conocedor de la gravedad de las penas del perjurio con juramento declara lo siguiente, "SEÑOR NOTARIO: Yo, Tito Amadeo Caiozzi Lemonci, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, titular de la cédula de ciudadanía número 1705644829, en mi calidad de Apoderado Especial en Ecuador de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL, accionista de la compañía ecuatoriana PROINDUSQUIM S.A; declaro con juramento que la referida Fundación, por tratarse de una entidad de interés privado y sin fines de lucro, no se trata de una sociedad mercantil, como puede ser una sociedad anónima o de responsabilidad limitada que se asemeje al sistema societario que rige en el país, por tanto no posee accionistas ni socios que la conformen. La precitada Fundación posee un Presidente y como tal su representante legal, en la persona del señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci y tres miembros del Consejo que son los señores: Pablo Sotomayor Domínguez, Enzo Jaime Caiozzi Lemonci y el suscrito Tito Amadeo Caiozzi. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. (HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

fue al compareciente, por mi, el Notario se ratifica y firma, conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




SR. TITO AMADEO CAIOZZI LEMONCI
C.C.Nro. 170564482-9

EL NOTARIO



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03-P 5815.-



PODER ESPECIAL

SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

A FAVOR DE:

SR. TITO CAIOZZI LEMONCI

CUANTIA INDETERMINADA

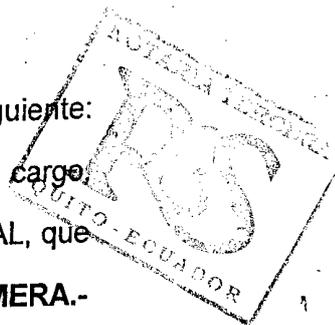
DI 2 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día, miércoles veinte y nueve (29) de Mayo del año dos mil trece; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI, de estado civil divorciado, a nombre y en representación de la Fundación Nueva Vida Global, en su calidad de Presidente, conforme consta del registro de dicha fundación cuyo ejemplar se adjunto a este instrumento, debidamente apostillado.- El compareciente es de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente: Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta

que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se contiene en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente Poder General, el señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por los derechos que representa como representante legal y Presidente de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, el compareciente Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por los derechos que representa como Representante Legal y Presidente de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor TITO CAIOZZI LEMONCI, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero cincuenta y seis cuarenta y cuatro ocho veintinueve (1705644829), con domicilio en la calle Brasil número cuatrocientos ochenta y dos, sector del Quito Tennis, de esta ciudad de Quito; a fin de cumplir con lo que manda el Inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías, así como para representar al mandante ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandante sea personalmente responsable por las obligaciones de la Fundación antes mencionada. El Poderdante otorga al Mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento y aquellas contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente, para que ejecuten todos los actos



A long, vertical, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (firmado), Doctor Carlos Herdoíza, matrícula número dos mil ciento sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

C.I.Nro. 170627443-1

EL NOTARIO





NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
original que se exhibió.

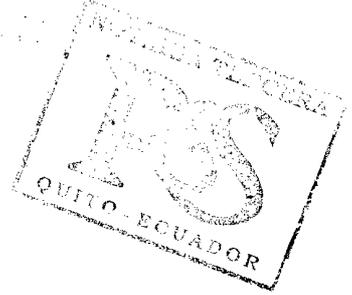
QUITO, 02 MAYO 2018



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
Notario Decimo Noveno
Canton Quito



Two long, vertical, parallel lines, possibly representing a signature or a mark.

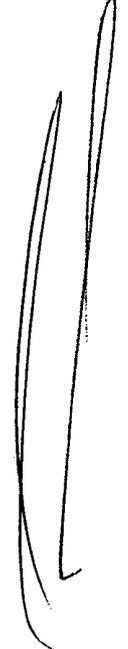


IDENTIDAD 170627445-1
ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI
SANTIAGO/CHILE
23 NOVIEMBRE 1956
EXT.19 12375 41144 M
QUITO_PCHA-1992-EXT.



CHILENA VI133 I2122
DIVORCIADO
SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL
SILVIO CAIOZZI
CARMEN LEMONCI
QUITO-6-7-2007
QUITO_6-7-2019 AFP

2234079



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 29 de Mayo del 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



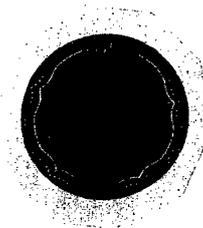
Se otorgó ante el Suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Poder Especial, otorgado por el señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, a favor del señor Tito Caiozzi Lemonci, sellada y firmada, en Quito, a veinte y nueve de Mayo del año dos mil trece.-



EL NOTARIO

A signature and a notary stamp. The stamp is rectangular and contains the text "RS" in large letters, followed by "DR. ROBERTO SALGADO SALGADO", "NOTARIO TERCERO", and "QUITO ECUADOR".



NOTARIA TERCERA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De **Cuatro** foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito 01 de Julio del 2013



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170564482-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAIOZZI LEMONCI
 TITO AMADEO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Chile
 Santiago de Chile**

FECHA DE NACIMIENTO **1950-02-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN **ING. QUIMICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIOZZI SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMONCI GARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-07-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-20

E3113H122
 0003194




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
027
027 - 0164 **1705644829**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIOZZI LEMONCI TITO AMADEO

FICHINCHA
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **JIPUJAPA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 JIPUJAPA
 ZONA

PARROQUIA
1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fé.
 Quito 01 de Julio del 2013


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

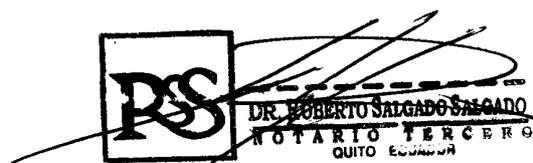
Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito Notario

Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Declaración Juramentada, otorgada por la Fundación Nueva Vida Global, sellada y firmada, en Quito, a primero de Julio del año dos mil trece.-

EL NOTARIO


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA